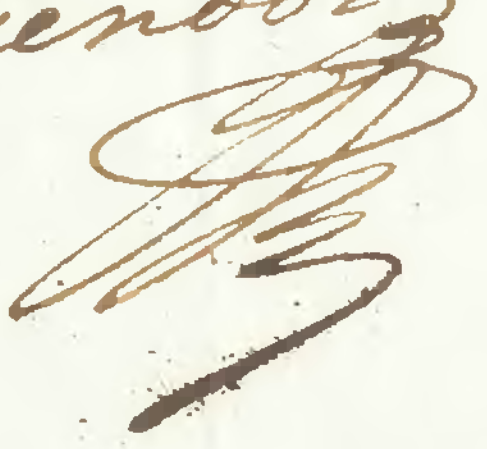


+

Haviendose presentado en la Sec.^a de
 Incorporac.^o por parte de D.^o Sil Manj.
 Cobacho el Titulo orig. en v.^o de que
 le pertenece el oficio de fiel Romanador
 de las Carnes de esa Villa, dispongan
 Vms. se le haga notificar que en el termino
 no de un mes se acuda por su parte a
 la enun.^{da} Sec.^a a solicitar la correspon.
 diente Cedula de confirmac.^o, lo que par.
 ticipo a Vms. p.^a su cumplimiento.

Dios qu. a Vms. m. a. como deves.
 Madrid 14 de Enero 1777.

Pedro Diaz
 de Mendoza



Res
 S. Just.^a y Regim.^{to} de la V.^a de Ceegin.

